

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

# 3899

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2024, de la Directora de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de publicación en el Portal del Empleo Público de la Resolución de 1 de agosto de 2024, por la que se aprueban las relaciones de calificaciones provisionales de los procesos excepcionales de consolidación de empleo del personal laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de los Acuerdos de los Tribunales Calificadores correspondientes a los puestos convocados en los mencionados procesos.*

De conformidad con el acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2022, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, publicado por Resolución 53/2022, de 24 de mayo, del Director de la Secretaría de Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, así como con el apartado 6.2. de las Bases Generales para los procesos excepcionales de consolidación de empleo de los Servicios Auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobadas por Orden de 5 de diciembre de 2022, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad,

#### RESUELVO:

Anunciar que con fecha 9 de agosto de 2024 se publicará en el Portal del Empleo Público, en la dirección electrónica <https://www.euskadi.eus/empleo-publico/> la Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Directora de Recursos Humanos por la que se aprueban las relaciones de calificaciones provisionales de los procesos excepcionales de consolidación de empleo del personal laboral de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como los Acuerdos de los Tribunales Calificadores correspondientes a los puestos convocados en los mencionados procesos.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2024.

(PD / Por delegación del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad del Gobierno Vasco, Orden de 23 de enero de 2024, BOPV de 02-02-2024, por la que se delega el ejercicio de ciertas competencias en la Directora de Recursos Humanos del Departamento de Seguridad)

La Directora de Recursos Humanos,  
IZASKUN URIEN AZPITARTE.